



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONVOCATORIA Nº 5 ADMINISTRATIVO

ANUNCIO Nº 22

PLAZAS: ADMINISTRATIVO
TURNOS: TURNO LIBRE

ASUNTO: Comunicación resolución alegaciones.

PRIMERO.- Este órgano de selección ha recibido por parte de la aspirante D^a. M.P.P, alegaciones frente a las calificaciones obtenidas en el segundo ejercicio de que consta este proceso selectivo.

SEGUNDO.- Analizadas las mismas, éste órgano de selección ha emitido un informe, del cual se ha dado traslado a la interesada, relativo a la valoración y puntuación del segundo ejercicio.

TERCERO.- El órgano de selección mantiene las puntuaciones inicialmente otorgadas.

Contra las propuestas finales de aspirantes aprobados/as y, en general contra los actos de tramite que determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento selectivo o produzcan indefensión, de los Órganos de Selección, se podrá interponer el recurso de alzada.

Contra los demás actos de trámite de los Órganos de Selección, los/as interesados/as podrán presentar las reclamaciones y formular las alegaciones que deseen, ante dicho Órgano de Selección.

Tales reclamaciones y alegaciones deberán tenerse en cuenta por el órgano que adopte las decisiones que pongan fin a los respectivos procedimientos. Las reclamaciones o recursos que se interpongan contra acuerdos del Órgano de Selección se resolverán conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Secretaria del tribunal calificador
Inmaculada Lillo Sempere
(Documento firmado electrónicamente)